ACTA DE APERTURA

Licitación por Contratación Directa 12/ 2.018

"Alquiler de una Motopala para Limpieza del Vertedero Municipal" ID N° 349.140.-

En la localidad de Yguazú, siendo las ocho horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de junio del dos mil dieciocho, en el local de la **Municipalidad de Yguazú** en presencia del Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC, en representación de la Municipalidad. Presentó su oferta la empresa Ferretería Chimura de Atsushi Chimura con RUC N°2467952-6. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 12/2018 "Alquiler de una Motopala para Limpieza del Vertedero Municipal"**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Ferretería Chimura de Atsushi Chimura con RUC N°2467952-6	29.800.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Ferretería Chimura de Atsushi Chimura con RUC N°2467952-6
Carta de Presentación de Oferta	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018.-	Presentó

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas correspondientes por provisión de bienes como mobiliarios a Instituciones Públicas, de los (2) dos últimos años.	Presentó
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.	Presentó
Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Presentó
Balance General	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cinco minutos, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú